



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0002557/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 262/2018 por la cual se solicita designar profesor regular al Lic. Pablo Martín MOYANO, Leg. 44665, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 108 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6148, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y según lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 262/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Pablo Martín MOYANO, Leg. 44665, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-